

INFORME DE COMISARIO

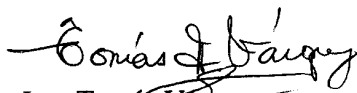
Señores
Miembros de la Junta General Ordinaria
COMERCIAL STIMGRAF S.A.
Ciudad.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañía del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la Compañía a Diciembre 31 del 2007 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

1. La administración a cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno implementando por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa que están acorde con el volumen del negocio de la compañía.
3. Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior, y ,
4. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigentes, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


Ing. Tomás Vázquez
Comisario



Guayaquil, 11 de Abril del 2008